

**ROSA MARÍA BADILLO AMADOR, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO**

**CERTIFICO:**

Que la Junta Electoral Central de la UPCT acordó, en su sesión de 25 de mayo de 2020:

- *Reanudar el proceso electoral de elecciones a Rector/a y Claustro, que quedó aplazado con efectos desde el día 17 de marzo, y hacerlo de forma telemática.*
- *La JEC informará próximamente de las nuevas instrucciones y calendario electoral.*
- *Solicitar al Consejo de Gobierno que someta a aprobación el régimen y tecnología a utilizar para que pueda desarrollarse el proceso electoral de manera telemática.*

Se advierte, de acuerdo con el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que el Acta de la citada Junta Electoral está pendiente de aprobación.

Y para que así conste, a los efectos que sean oportunos, expido el presente certificado en Cartagena el día 25 de mayo de dos mil veinte.

